



ASOCIACION
DE TÉCNICOS
SUPERIORES
EN PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

**CONVOCATORIA
PREMIO**

IV MEMORIAL MANUEL PEREZ REBANAL

Patrocina



**Dirección General
De Trabajo**



Colaboran



**BASES PARA LOS PREMIOS
QUE OTORGA**

**LA ASOCIACION DE TECNICOS SUPERIORES EN
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**

**CON MOTIVO DEL
IV MEMORIAL
MANUEL PEREZ REBANAL**

OBJETIVOS

Con la presente convocatoria, la Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, tiene un doble objetivo:

- El recuerdo y reconocimiento a título póstumo de uno de sus socios numerarios D. Manuel Pérez Rebanal.
- La Promoción y el fomento en todos los ámbitos, tanto a nivel laboral como social, de la prevención de riesgos laborales en sus diversas modalidades.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. TEMA

Se presentarán proyectos o trabajos cuyo tema principal sea, obligatoriamente, cualquier materia relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales.

El trabajo presentado deberá ser original no habiendo sido presentado con anterioridad a certamen alguno análogo a la presente convocatoria. El trabajo presentado deberá ser original no habiendo sido presentado con anterioridad

2. PARTICIPANTES

Los participantes tendrán que ser personas físicas, quedando limitada su participación a un proyecto o trabajo por persona. Los participantes deberán enviar sus proyectos a la siguiente dirección:

Apartado de Correos 941 ap.
Santander – CANTABRIA -

3. PRESENTACION DE TRABAJOS

Los proyectos o trabajos presentados a concurso se atenderán a las siguientes condiciones:

- Se presentarán en formato DIN A – 4 mecanografiadas a interlineado 1,5, por una sola cara y con un tamaño de letra 12 ppp.
- El mínimo de hojas para poder participar será de 30 folios.

Serán firmadas con un seudónimo por su autor, presentando junto con el trabajo un sobre cerrado y lacrado con los siguientes datos personales:

- Nombre y Apellidos.
- Fotocopia del D.N.I.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Fax
- Dirección de correo electrónico.

La ATSPRL, no devolverá los proyectos o trabajos presentados a concurso, quedando estos en su poder pudiéndolos utilizar total o parcialmente, donde estime conveniente, indicando su procedencia y autor.

4. PLAZO DE PRESENTACION

El periodo de presentación de trabajos, será desde el día 10 de Marzo de 2003, hasta el 30 de Mayo de 2003.

5. MIEMBROS DEL JURADO

La composición del Jurado será la siguiente:

- D. José Luis López Tarazona Arenas – Ilmo. Director General de Trabajo.
- D. Pedro Obregón Cagigas. – Asociado de Honor. Ilmo. Director General de Industria.
- D. Patrocinio Pérez Torio – Director del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de Cantabria.
- D. Amalio Sánchez Grande – Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S.
- D. Germán de la Riva - Representante de Euroempleo Formación – Empresa Patrocinadora.
- D. Daniel Pariente Matamala – Presidente de la ATSPRL.
- D^a. Inmaculada Collantes Lavín – Vicepresidente de la ATSPRL.
- D^a. Paz Nozal – Secretario de la ATSPRL.
- D. Jesús Ramos García – Tesorero de la ATSPRL.
- D^a Silvia Santos Sastre – Vocal de la ATSPRL.

6. CRITERIOS DEL JURADO

El Jurado a la hora de valorar los trabajos, tendrá presentes criterios tales como la originalidad, peculiaridad de los contenidos, actualidad del tema, de las mejores propuestas, innovaciones que sirvan para mejorar la prevención de riesgos laborales, etc.

7. FALLO DEL JURADO

La decisión del jurado será inapelable y se emitirá como plazo máximo el día 20 de Junio de 2003 comunicándose a los premiados.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso por falta de nivel técnico u originalidad en los trabajos presentados.

8. PREMIOS

Los premios, patrocinados por MONTEMAR S.L. SUMINISTROS, quedan establecidos en las siguientes cuantías:

- Un primer premio de mil doscientos euros (1.200€)
- Un primer accésit de cuatrocientos cincuenta euros (450€) .
- Un segundo accésit de ciento cincuenta euros (150 €).

9. ENTREGA DE PREMIOS

A efectos de que la entrega de premios tenga el debido realce que se pretende dar a esta convocatoria, la entrega de los mismos se realizará durante el Acto de Aniversario de la Asociación, anunciándose con la debida antelación, el día, lugar y hora donde tendrá lugar.

10. ACEPTACION DE LAS BASES

La Asociación, no se hace responsable de la pérdida, deterioro involuntario o cualquier otro contratiempo que sufriesen los originales entregados. Así mismo, por parte de los concursantes, la presentación del proyecto o trabajo con que se opta a los premios convocados, supone la automática aceptación de las bases establecidas así como del fallo inapelable del jurado.

11. ENTREGA DE PREMIOS

A efectos de que la entrega de premios tenga el debido realce que se pretende dar a esta convocatoria, la entrega de los mismos se realizará durante el Acto de Aniversario de la Asociación, anunciándose con la debida antelación, el día, lugar y hora donde tendrá lugar.

12. ACEPTACION DE LAS BASES

La Asociación, no se hace responsable de la pérdida, deterioro involuntario o cualquier otro contratiempo que sufriesen los originales entregados. Así mismo, por parte de los concursantes, la presentación del proyecto o trabajo con que se opta a los premios convocados, supone la automática aceptación de las bases establecidas así como del fallo inapelable del jurado.



Apartado de Correos 941 ap. SANTANDER
Telf.:636 960270
e-mail: atsprlc@navegalia.com

PATROCINA

Montemar Suministros S.L.

Grupo Faro 8 Nave 4

El Campón – Peñacastillo

39011 Santander

Tfo. 942 341 817

Fax 942 341 703

Correo@montemar-expoger.com

www.montemar-expoger.com